

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por la que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 29 de junio de 2011, ha acordado el inicio del amojonamiento, Expte. MO/00197/2011, del monte público «La Fuente», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de Coín, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento total del perímetro deslindado en el expediente de deslinde de montes MO/027/2006, aprobado con fecha 27 de febrero de 2008, del monte «La Fuente», Código de la Junta de Andalucía MA-10004-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de Coín, provincia de Málaga.»

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 27 de septiembre de 2011, a las 10,00 de la mañana, en el Salón de Actos del Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Coín, ubicado en la calle Urbano Pineda. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten interés legítimo para que asistan a dichos actos, en los que solamente podrán considerarse aquellas reclamaciones que traten sobre la práctica de este amojonamiento, sin que en ningún caso puedan referirse al deslinde, en virtud de lo dispuesto en el art. 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren pretensión de titularidad deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 952 345 854, ext. 310 226, ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 18 de agosto de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

*ANUNCIO de 14 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resolución recaída sobre la solicitud de cambio de titularidad del coto de caza que se indica.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la resolución de desistimiento y archivo recaída sobre solicitud de cambio de titularidad del coto de caza SE-10544, denominado Serruchos, dictada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla el 5 de julio de 2011, este organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en BOJA, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, en Sevilla, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Número de expediente: 38/11.

Interesado: Don Joaquín Fernández de Santaella Gozávez.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud y archivo del expediente.

Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 24 de agosto de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

*ANUNCIO de 24 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resolución recaída sobre la solicitud de ampliación del coto de caza que se indica.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la resolución de desistimiento y archivo recaída sobre solicitud de ampliación del coto de caza SE-12430, denominado Loma del Caballo, dictada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla el 26 de julio de 2011, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en BOJA, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, en Sevilla, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Número de expediente: 133/11.

Interesado: Club Deportivo de Cazadores La Isla.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud y archivo del expediente.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 24 de agosto de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

*ANUNCIO de 24 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando acuerdo de acumulación de expedientes de segregación coto SE-10706 y de ampliación al coto SE-11566.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del acuerdo de acumulación de expedientes relativos a la solicitud de segregación del coto SE-10706 y a la ampliación de los mismos terrenos al coto SE-11566, dictada por el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla el 28 de junio de 2011, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en BOJA, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.